	GESTIÓN CONTRACTUAL
	ANEXO TÉCNICO FICHA TÉCNICA

1. OBJETO

Aunar esfuerzos para dar cumplimiento a las acciones concertadas en el marco del artículo 66 del plan distrital de desarrollo.

2. VALOR DEL CONVENIO.

El valor del presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente convenio de asociación por parte del IDPAC, es de **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$53.550.000)** incluye todos los costos, gastos, contribuciones, tasas, impuestos y demás tributos a que haya lugar, respaldados presupuestalmente de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1112 y 1115, expedido por el responsable de Presupuesto de la Entidad.

El valor de la contrapartida aportada para la ejecución del presente convenio de asociación por parte del ESAL, no podrá ser inferior a **DIECISEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$16.065.000)**.

El total del presupuesto aportado por el IDPAC y la ESAL, para la ejecución del presente convenio es de **SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$69.615.000)**.

3. ENTREGABLES / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ACTIVIDADES A EJECUTAR.

Para la ejecución del presente convenio se establecieron unos entregables tangibles que complementan el desarrollo de las actividades culturales, profesionales y educativas, las cuales deben ser entregadas por la ESAL que salga beneficiada con el presente convenio. Las cantidades a continuación expuestas podrán presentar modificaciones sustanciales de acuerdo al desarrollo de las actividades previstas.

ELEMENTOS	Unidas de Medida	Cantidad
Alquiler de un salón o espacio para el desarrollo de las actividades con una capacidad mínima de 56 personas, ubicado en la localidad de Teusaquillo en la ciudad de Bogotá.	Días	10


ALIMENTOS		Cant.	NOTA: Estos alimentos varían de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas, sin embargo, deben tener características similares a lo descrito en esta tabla.
Desayuno	<ul style="list-style-type: none"> - Una (1) bebida (agua, jugo o avena) de 250 ML - (1 Harina) Ejemplo: Empanada (Pollo, carne, queso, vegetariana) o papa rellena (Pollo, carne, queso, vegetariana) o arepa de maíz o envuelto de mazorca entre 100 y 150 gr. 	336	
Refrigerio A.m.	<ul style="list-style-type: none"> - Una (1) Harina Ejemplo: Empanada (Pollo, carne, queso, vegetariana) 		

**IDPAC****GESTIÓN CONTRACTUAL****ANEXO TÉCNICO FICHA TÉCNICA**

	(100-150gr), buñuelo, sándwich (Pollo o carne o queso o vegetariano) (100-150gr) o - (1) una porción de 200 gramos de Fruta Picada o (Una porción de postre) Arroz con leche, Mantecada de 100 gramos. - Una (1) bebida (agua, jugo o avena) de 250 ML	336
Almuerzo	- Proteína 200 gramos - Cereales 50 gramos - carbohidrato 50 gramos - verduras 50 gramos - Una (1) bebida (agua, jugo o gaseosa) de 250 ML	336
Cena	- Proteína 200 gramos - verduras 50 gramos - carbohidrato 50 gramos - una (1) bebida (agua, jugo o avena) de 250 ML	336
Refrigerio P.m.	- Una (1) Harina Ejemplo: Empanada (Pollo, carne, queso, vegetariana) (100-150gr), buñuelo, sándwich (Pollo o carne o queso o vegetariano) (100-150gr) o - (1) una porción de 200 gramos de Fruta Picada o (Una porción de postre) Arroz con leche, Mantecada de 100 gramos. - Una (1) bebida (agua, jugo o avena) de 250 ML	336

ELEMENTO	unidad de medida	cantidad
Gel Antibacterial de 1000 ml (1 litro) (70% de alcohol)	Unidad	10
Tapabocas quirúrgicos de 3 pliegues X100	Caja	10
100 pares de guantes de látex quirúrgicos.	Caja	10
Termómetro Infrarrojo Digital - Certificado Invima Ce.	Unidad	5
Jabón Líquido Antibacterial 4000 ml	Unidad	5
Alcohol frasco de 1000 ml	Unidad	5

Sede Principal - B: Avenida Calle 22 # 68C-51
 Casa de la Participación: Carrera 19A # 63C-40
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311

	GESTIÓN CONTRACTUAL
	ANEXO TÉCNICO FICHA TÉCNICA

Las actividades a ejecutar dentro del desarrollo del presente convenio son:

Organización de jóvenes 1- Comisión de Jóvenes de Autoridades Indígenas en Bakata:

1. Espacio de armonización y círculo de la palabra con el fin de fortalecer el componente cultural como eje fundamental de la comisión de Jóvenes de Autoridades Indígenas en Bakata – AIB

Para el desarrollo de esta actividad se iniciará con un espacio de armonización de acuerdo a los usos y costumbres de los jóvenes indígenas asistentes al círculo de la palabra, este encuentro con el fin de fortalecer el componente cultural como eje fundamental de la comisión de Jóvenes de Autoridades Indígenas en Bakata – AIB. En este espacio se tendrán en cuenta la ley de origen, el derecho mayor y derecho propio, las lenguas de cada pueblo que actualmente existen en el país, las danzas, identificación de trajes típicos, plan de vida, gastronomía propia, música y demás elementos culturales.

2. Taller de normatividad Indígena para La Comisión de Jóvenes de Autoridades Indígenas en Bakata - AIB.

Para el desarrollo de esta actividad se realizará un mapeo en conjunto donde se recopile la normatividad propia de acuerdo a la Jurisdicción Especial Indígena, esto con el propósito de realizar una capacitación referente a la normatividad vigente: Derechos colectivos, derechos reconocidos constitucionalmente, normatividad propia, estatutos propios, reglamentación interna.

Número de talleres: 1

3. Taller de formulación y gestión de programas y proyectos orientados desde lo propio sin desconocer la normatividad y los procedimientos administrativos para La Comisión de Jóvenes de Autoridades Indígenas en Bakata - AIB.

Se realizará un taller en el que se capacitará acerca de la gestión, elaboración, monitoreo y evaluación de proyectos sociales, uso y manejo de marco lógico, procesos administrativos, aliados estratégicos.


Número de talleres: 1

4. Taller de Políticas Públicas y participación Indígena para La Comisión de Jóvenes de Autoridades Indígenas en Bakata - AIB.

Se realizará un taller con los jóvenes beneficiarios del proyecto, donde se socializarán las políticas públicas existentes referidas a la garantía e implementación de los Derechos Fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas.

Número de talleres: 1

5. Conmemoración Día Internacional de Pueblos Indígenas desde La Comisión de Jóvenes de Autoridades Indígenas en Bakata - AIB.

	GESTIÓN CONTRACTUAL
	ANEXO TÉCNICO FICHA TÉCNICA

Se planificará y realizará un encuentro con el propósito de conmemorar el día internacional de los pueblos indígenas, de esta manera el evento estará a cargo de los jóvenes quienes participaran activamente en desarrollo de la actividad.

Organización de jóvenes 2- Colectivo de jóvenes Kubeo:

1. Espacio de armonización y círculo de la palabra con el fin de fortalecer el componente cultural como eje fundamental de la estructura organizativa de La Comunidad Kubeo en Bogotá D.C

Para el desarrollo de esta actividad se iniciará con un espacio de armonización de acuerdo a los usos y costumbres de los jóvenes indígenas asistentes al círculo de la palabra, este encuentro con el fin de fortalecer el componente cultural como eje fundamental del colectivo de Jóvenes Kubeo. En este espacio se tendrán en cuenta la ley de origen, el derecho mayor y derecho propio, las lenguas de cada pueblo que actualmente existen en el país, las danzas, identificación de trajes típicos, plan de vida, gastronomía propia, música y demás elementos culturales.

2. Vincular a la juventud en las acciones de La Comunidad Kubeo en Bogotá D.C o con el fin de que se hagan participes en la consolidación del proceso organizativo del mismo y que aporten desde sus conocimientos empíricos, propios y desde la academia.

Se realizará un encuentro con el fin de definir parámetros que busquen el vínculo de La Comunidad Kubeo en Bogotá D.C, se definirán, además, parámetros organizativos que apoyen el fortalecimiento de la organización en la ciudad de Bogotá.

3. Diálogo de saberes para fundamentar y conocer acerca del pueblo Kubeo.




Establecer encuentro de dialogo de saberes entre los mayores y las mayores para que propongan respuestas a las preguntas ¿De dónde viene el pueblo Kubeo? ¿Hacia dónde va el pueblo Kubeo? ¿Qué pretende el pueblo Kubeo en Bogotá? ¿Cómo pretende implementar las propuestas? Lo anterior para aportar a conocimiento y cultura general de los pueblos indígenas de Colombia.

4. Taller de Políticas Públicas y conformación de un equipo de formulación y gestión de proyectos con enfoque étnico indígena.

Realizar un encuentro con jóvenes con el propósito de conformar un equipo de formulación y gestión de programas y proyectos orientados desde lo propio sin desconocer la normatividad y los procedimientos administrativos.

5. Conmemoración Día Internacional de Pueblos Indígenas desde La Comisión de Jóvenes de La comunidad Kubeo en Bogotá D.C.

Se llevará a cabo un encuentro inter cultural donde participaran jóvenes indígenas de todo el país con el propósito de generar un escenario de intercambio de saberes que permita la visibilización del proceso organizativo de La comunidad Kubeo en Bogotá D.C.

  	GESTIÓN CONTRACTUAL
	ANEXO TÉCNICO FICHA TÉCNICA

**Organización de Mujeres 1 – Mujeres Embera Dobida
Fortalecimiento cultural y político de las mujeres Dobida en Bakata**

1. Espacio de armonización y círculo de la palabra con el fin de fortalecer el componente cultural como eje fundamental de la Mujer Embera Dobida en Bogotá D.C.

Para el desarrollo de esta actividad se iniciará con un espacio de armonización de acuerdo a los usos y costumbres de las mujeres indígenas asistentes al círculo de la palabra, este encuentro con el fin de fortalecer el componente cultural como eje fundamental de Mujeres Embera Dobida. En este espacio se tendrán en cuenta la ley de origen, el derecho mayor y derecho propio, las lenguas de cada pueblo que actualmente existen en el país, las danzas, identificación de trajes típicos, plan de vida, gastronomía propia, música y demás elementos culturales.

2. Taller de Fortaleciendo de Danza y tejido de la Mujer Embera Dobida en Bogotá D.C.

Se realizará un taller con el propósito de investigar y fortalecer las expresiones culturales de la danza en el pueblo Embera Dobida en Bogotá, además de conocer del tejido elaborado principalmente por la mujer indígena de este pueblo.

Número de talleres: 1

3. Taller de formulación y gestión de programas y proyectos orientados desde lo propio sin desconocer la normatividad y los procedimientos administrativos para de la Mujer Embera Dobida en Bogotá D.C.

Se realizará un taller en el que se capacitará acerca de la gestión, elaboración, monitoreo y evaluación de proyectos sociales, uso y manejo de marco lógico, procesos administrativos y aliados estratégicos.

Número de talleres: 1


4. Conmemoración Día Internacional de La Mujer Indígena desde La Comisión de Mujeres de Autoridades Indígenas en Bakata - AIB.

Se llevará a cabo la preparación y se desarrollará la implementación del día de la mujer indígena con las personas participantes en el proyecto.

5. Taller de Políticas Públicas y participación de la mujer Indígena.

Se realizará un taller con las mujeres beneficiarios del proyecto, donde se socializarán las políticas públicas existentes referidas a la garantía e implementación de los Derechos Fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas.

Número de talleres: 1

	GESTIÓN CONTRACTUAL
	ANEXO TÉCNICO FICHA TÉCNICA

Se llevará a cabo una jornada de cierre respecto al tema de mujer Embera Dobida resaltando los alcances logrados en el presente convenio.

Organización de Mujeres 2 – Comisión de Mujeres Bakatá

Fortalecimiento de las “mujeres indígenas tejedoras de sabiduría” y conocimientos de autoridades indígenas en Bakata

1. Espacio de armonización y círculo de la palabra con el fin de fortalecer el componente cultural como eje fundamental de la comisión de Mujeres de Autoridades Indígenas en Bakata – AIB

Para el desarrollo de esta actividad se iniciará con un espacio de armonización de acuerdo a los usos y costumbres de las mujeres indígenas asistentes al círculo de la palabra, este encuentro con el fin de fortalecer el componente cultural como eje fundamental de la comisión de mujeres de Autoridades Indígenas en Bakata – AIB. En este espacio se tendrán en cuenta la ley de origen, el derecho mayor y derecho propio, las lenguas de cada pueblo que actualmente existen en el país, las danzas, identificación de trajes típicos, plan de vida, gastronomía propia, música y demás elementos culturales.

2. Taller de normatividad Indígena para La Comisión de Mujeres de Autoridades Indígenas en Bakata - AIB.

Para el desarrollo de esta actividad se realizará un mapeo en conjunto donde se recopile la normatividad propia de acuerdo a la Jurisdicción Especial Indígena, esto con el propósito de realizar una capacitación referente a la normatividad vigente: Derechos colectivos, derechos reconocidos constitucionalmente, normatividad propia, estatutos propios, reglamentación interna.

Número de talleres: 1

3. Taller de formulación y gestión de programas y proyectos orientados desde lo propio sin desconocer la normatividad y los procedimientos administrativos para Comisión de Mujeres de Autoridades Indígenas en Bakata - AIB.




Se realizará un taller en el que se capacitará acerca de la gestión, elaboración, monitoreo y evaluación de proyectos sociales, uso y manejo de marco lógico, procesos administrativos, aliados estratégicos.

Número de talleres: 1

4. Conmemoración Día Internacional de La Mujer Indígena desde La Comisión de Mujeres de Autoridades Indígenas en Bakata - AIB.

Se llevara a cabo la preparación y se desarrollará la implementación del día de la mujer indígena con las personas participantes en el proyecto.

5. Taller de Políticas Publicas y participación de la mujer Indígena.

  	GESTIÓN CONTRACTUAL
	ANEXO TÉCNICO FICHA TÉCNICA

Se realizará un taller con las mujeres beneficiarios del proyecto, donde se socializarán las políticas públicas existentes referidas a la garantía e implementación de los Derechos Fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas.

Número de talleres: 1

Organización de Mujeres 3 – Mujeres Monifue Uruk +

Fortalecimiento cultural y formación político de los hijos del tabaco, la coca y la yuca dulce mujeres Monifue Uruk+ residentes en Bogotá D.C”.

1. Espacio de armonización y círculo de la palabra con el fin de fortalecer el componente cultural como eje fundamental de la comisión la comisión Coordinación de Mujeres Indígenas del Cabildo Indígena Monifue Uruk+ “Pueblo Uitoto” de Bogotá.

Para el desarrollo de esta actividad se iniciará con un espacio de armonización de acuerdo a los usos y costumbres de las mujeres indígenas asistentes al círculo de la palabra, este encuentro con el fin de fortalecer el componente cultural como eje fundamental de las Mujeres Monifue Uruk+. En este espacio se tendrán en cuenta la ley de origen, el derecho mayor y derecho propio, las lenguas de cada pueblo que actualmente existen en el país, las danzas, identificación de trajes típicos, plan de vida, gastronomía propia, música y demás elementos culturales.

2. Taller de normatividad Indígena para la comisión Coordinación de Mujeres Indígenas del Cabildo Indígena Monifue Uruk+ “Pueblo Uitoto” de Bogotá.

Para el desarrollo de esta actividad se realizará un mapeo en conjunto donde se recopile la normatividad propia de acuerdo a la Jurisdicción Especial Indígena, esto con el propósito de realizar una capacitación referente a la normatividad vigente: Derechos colectivos, derechos reconocidos constitucionalmente, normatividad propia, estatutos propios, reglamentación interna.




Número de talleres: 1

3. Taller de formulación y gestión de programas y proyectos orientados desde lo propio sin desconocer la normatividad y los procedimientos administrativos para la comisión Coordinación de Mujeres Indígenas del Cabildo Indígena Monifue Uruk+ “Pueblo Uitoto” de Bogotá.

Se realizará un taller en el que se capacitará acerca de la gestión, elaboración, monitoreo y evaluación de proyectos sociales, uso y manejo de marco lógico, procesos administrativos, aliados estratégicos.

Número de talleres: 1

4. Conmemoración Día Internacional de La Mujer Indígena desde La Comisión de Mujeres de Autoridades Indígenas en Bakata - AIB.

  	GESTIÓN CONTRACTUAL
	ANEXO TÉCNICO FICHA TÉCNICA

Se llevará a cabo la preparación y se desarrollará la implementación del día de la mujer indígena con las personas participantes en el proyecto.

5. Taller de Políticas Públicas y participación de la mujer Indígena.

Se realizará un taller en el que se capacitará acerca de la gestión, elaboración, monitoreo y evaluación de proyectos sociales, uso y manejo de marco lógico, procesos administrativos, aliados estratégicos.

Número de talleres: 1

Actividades en el Encuentro de pueblos o comunidades del proceso autoridades indígenas en Bakata “Promover expresiones y acciones diversas e innovadoras”.

Transversal a las actividades a desarrollar se realizarán espacios de armonización espiritual de acuerdo a los usos y costumbres de los pueblos indígenas participantes mediante los siguientes desarrollos:

1. Participación de los 5 mayores espirituales (Médicos tradicionales)
2. Asistencia de personas de los 5 pueblos ancestrales y funcionarios distritales.
3. Ritual de abrir camino – refrescamiento
4. Pagamento de los participantes
5. Muestras culturales
6. Compartir de alimentación

GERENCIA DE ESCUELA DE PARTICIPACION - IDPAC

Realizar un proceso de formación propio para 35 personas a través de 7 sesiones de seis horas cada una. Se abordarán las siguientes temáticas:

Tema 1: Derechos de Pueblos Indígenas y Políticas Públicas (2 sesiones a cargo del IDPAC)



Tema 2: Ley de origen, ley propia, derecho mayor (3 sesiones a cargo de sabedores/as)

Tema 3: Sistemas de Gobierno propio (2 sesiones a cargo de sabedores/as)

Tema	Nº sesión	Temática
------	-----------	----------

**IDPAC****BOGOTÁ****GESTIÓN CONTRACTUAL****ANEXO TÉCNICO FICHA TÉCNICA**

Tema 1: Derechos de Pueblos Indígenas y Políticas Públicas	Sesión 1. 5 horas	<p>Instalación – Ritual</p> <p>Derechos de los Pueblos Indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución de Colombia – Estructura del Estado derechos colectivos - acciones públicas • Convenio 169 de la OIT • Declaración de los derechos de los Pueblos Indígenas <p>¿Qué es la política pública?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de política pública • Las políticas públicas con enfoque de derechos humanos
	Sesión 2. 5 horas	<p>Política pública para pueblos indígenas en el distrito – enfoque de género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política distrital decreto 543 de 02 de diciembre de 2011 • Artículo 66 Plan Distrital de Desarrollo <p>Ruta prevista para la reformulación 2021 – debilidades recogidas en CLOPS (integración social)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciclo de la política pública • Formulación
		<p>Continuación Ciclo de la política pública</p> <p>o Seguimiento y evaluación</p>
	Sesión 3. 5 horas	<p>Política pública de Víctimas del Conflicto Armado (2 horas)</p> <p>Explicación por parte de cada pueblo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Embera Dobida • Embera Katio • Embera Chami
Tema 2: Ley de origen, ley	Sesión 4. 6 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Uitoto • Kubeo • Koreguaje • Zenú • Wayúu • Kokonuco

 IDPAC 	GESTIÓN CONTRACTUAL
	ANEXO TÉCNICO FICHA TÉCNICA




propia, derecho mayor	Sesión 5. 6 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Pijao • Muisca-Guegata • Yanakona Latulpa • Nasa • Pastos • Kokonucos
Tema 3: Sistemas de Gobierno propio	Sesión 6. 5 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia del pueblo Wayúu • Experiencia del pueblo Kokonuco • Experiencia del pueblo Nasa
	Sesión 7. 5 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de experiencias (diálogo de saberes entre las experiencias de los pueblos)

4. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

La verificación de la idoneidad del equipo mínimo requerido se llevará a cabo por parte del supervisor del convenio durante los siguientes tres días posteriores a la suscripción del mismo.

Para la presentación de la propuesta las ESALES interesadas deberán presentar el ANEXO COMPROMISO DE EQUIPO TÉCNICO en el cual garantizan que, en el evento de salir favorecidas para la ejecución del convenio, contarán con el equipo técnico a continuación relacionado.

Personal	No.	Formación	Experiencia	Dedicación
Coordinador	1	Profesional o Técnico en cualquier área del conocimiento.	Experiencia Profesional o Técnica específica mínima de Cuatro (4) años relacionada con intervención en comunidades indígenas.	Disponibilidad de 8 horas diarias, con autonomía técnica y administrativa, por el tiempo de duración del contrato.
Profesional o Técnico	1	Profesional o Técnico en cualquier área del conocimiento.	Experiencia Profesional o Técnica específica mínima de dos (2) años relacionada con intervención en comunidades	Disponibilidad de 8 horas diarias, con autonomía técnica y administrativa, por el tiempo de duración del contrato.

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	ANEXO TÉCNICO FICHA TÉCNICA	

Gestor Comunitario	2	Bachiller	indígenas. Un año de experiencia de trabajo con comunidades y/o organizaciones indígenas	Disponibilidad de 8 horas diarias, con autonomía técnica y administrativa, por el tiempo de duración del contrato.
Sabedor Espiritual	1	Bachiller	Un año de experiencia en trabajo relacionado en armonización espiritual y/o medicina tradicional indígena.	Disponibilidad de 8 horas diarias, con autonomía técnica y administrativa, por el tiempo de duración del contrato

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS

1. Se requiere la constitución de una cuenta bancaria a nombre de la ESAL en donde se depositen los recursos.
2. Depositar los recursos en la cuenta y presentar evidencia.
3. Presentar facturas pro-forma de los bienes y/o servicios a contratar que estén directamente relacionados con la misionalidad del contrato. Estas pro formas deben ser aprobadas por el supervisor del contrato.
4. Una vez aprobadas se procede a desembolsar los recursos a los proveedores correspondientes.
5. Con la emisión de las facturas pagas, se da por cerrado el ciclo de control del 30% aportado por le ESAL y se procede a los siguientes desembolsos.




6. EVIDENCIA DEL LA EXISTENCIA DE LA CONTRAPARTIDA PREVIA A SUSCRIBIR EL CONVENIO

La contrapartida deberá ser equivalente mínimo al 30% del presupuesto del convenio (art. 5 decreto 092/2017) y los requisitos para su seguimiento serán los siguientes:

1. La ESAL deberá presentar certificación bancaria donde se acredite el 30% del presupuesto del convenio.
2. La ESAL deberá presentar certificación firmada por el representante legal donde manifieste que los fondos presentados en la certificación bancaria serán destinados a la ejecución del presente convenio.

7. SOBRE LA PROPUESTA A PRESENTAR POR LA ESAL

La ESAL que quiera presentarse a suscribir el presente convenio deberá presentar propuesta que cumpla con los siguientes requisitos:

  	GESTIÓN CONTRACTUAL
	ANEXO TÉCNICO FICHA TÉCNICA

- a. Deberá indicar de conformidad con las actividades relacionadas en el presente anexo la ejecución del total del convenio sumados la contrapartida del IDPAC y la del ASOCIADO.
- b. El valor de la propuesta no podrá ser menor de SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE (\$ 69.615.000) que corresponde a:

“El valor total del presupuesto oficial del IDPAC correspondiente a **CICUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$53.550.00)** incluye todos los costos, gastos, contribuciones, tasas, impuestos y demás tributos a que haya lugar, respaldados presupuestalmente de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1100 y 1101, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Entidad. **“sumado a la contrapartida de la ESAL del mínimo 30% en efectivo del valor del presupuesto oficial.”**

- c. La propuesta deberá incluir todas las actividades descritas en el numeral 3 **“ENTREGABLES / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ACTIVIDADES A EJECUTAR”**,
- d. El asociado deberá manifestar de manera clara y expresa que comprometerá una contrapartida equivalente mínimo al 30% del presupuesto oficial asignado en dinero.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 5 del Decreto 092 de 2017

NOTA: El incumplimiento de las condiciones requeridas para la presentación de la propuesta tendrá como consecuencia el no ser tenidas en cuenta.

Proyectado por: Juan Camilo Campos – Ingeniero Gestión Contractual 